365ª LEGISLATURA
Sesión 18ª, ordinaria, en miércoles 3 de mayo de 2017
de 10:30 a 14:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de ley, iniciado en moción, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. **INFORME DE COMISIÓN MIXTA.**

Boletín Nº 6499-11.

***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.**

SUMA URGENCIA

2. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico nacional. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informes de las comisiones de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, y de Hacienda. Diputados informantes, los señores Jaime Bellolio y Daniel Farcas, respectivamente.

Boletín Nº 10372-03.

***** Plazo de la urgencia: 17.05.2017.**
***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.**

3. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales. Diputado informante, el señor Luis Rocafull.

Boletín Nº 9701-14.

4. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código del Trabajo para establecer mecanismos de protección en situaciones de emergencia o de falta de seguridad laboral. **MODIFICACIONES DEL H. SENADO.**

Boletines Nºs 7547-13, 9385-13.

PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación y al acuerdo de los Comités Parlamentarios de 5 de enero de 2016, se destinarán 30 minutos para su discusión.

TIEMPO DE VOTACIONES

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

INCIDENTES

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- Comité Mixto e Independientes: 5:00 minutos.
- Comité Radical Social Demócrata: 3:00 minutos.
- Comité Unión Demócrata Independiente: 14:30 minutos.
- Comité Socialista: 8:30 minutos.

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala Juan Bustos.